

RESOLUCIÓN N° ¹⁶⁷.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 04 de octubre del 2023.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades técnicas de los servidores públicos del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.—

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor Antonio Juan Esteban Escandriolo Flores, con C.I. N° 3.419.542, a cumplir funciones como Jefe Interino de la Oficina Regional Caaguazú;
- b) Señor Amado Cardozo Oliva, con C.I. N° 823.117, a cumplir funciones como Técnico en la Oficina Regional Caaguazú;
- c) Señor Calixto Avalos Silva, con C.I. N° 936.039, a cumplir funciones como Técnico en la Oficina Regional Caaguazú;
- d) Señor Oscar Vicente Cáceres Rivas, con C.I. N° 984.682, a cumplir funciones como Técnico en la Oficina Regional Caaguazú;

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 167.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- e) Señora María Teresa Páez Céspedes, con C.I. N° 4.222.305, a cumplir funciones como Asistente Administrativa en la Oficina Regional Caaguazú;
- f) Señor David Leopoldo Méndez Samudio, con C.I. N° 4.886.605, a cumplir funciones como Auxiliar Técnico en la Oficina Regional Caaguazú; y,
- g) Señor Gustavo Adolfo Fox Benítez, con C.I. N° 1.011.532, a cumplir funciones como Auxiliar Técnico en la Oficina Regional Caaguazú.

Artículo 2°.- DISPONER que la Dirección de Gestión de Personas es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir de su promulgación.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



[Handwritten signature]

Ing. Agr. Carmelita Torre

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO

PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

